



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO OK 23

RESOLUCION No. 251

de 1.996 11 JUN 1996

Por la cual se reestructuran los horarios y se modifica uno, en la ruta MEDELLIN- PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO, a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA.

LA ASESORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN
ANTIOQUIA Y CHOCO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto No. 1927 de 1.991 y en la Resolución No. 0717 de 1.995, emanada del Ministerio de Transporte y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000444 de enero 24 de 1.996, la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, renovó la licencia de funcionamiento a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA., con domicilio en la ciudad de Medellín, para operar como empresa de transporte público terrestre automotor, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL:

TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA.

FECHA DE VENCIMIENTO:

HASTA EL 16 DE ENERO DEL AÑO 2.012

SEDE:

MEDELLIN

MODALIDAD:

PASAJEROS

CAPITAL PAGADO:

SETENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS. (\$ 73.427.574.90),
MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.

REGIONAL AGRICULTURE - CHICAGO
INTERNATIONAL TRANSPORT



PERSONAL COPY - 1964

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

EXHIBITS

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION

THE CHICAGO REGIONAL AGRICULTURE ASSOCIATION
IS PLEASED TO ANNOUNCE THE RESULTS OF THE
ANNUAL CONTEST FOR THE BEST OF THE REGION



12

MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. 251 de 1.996

11 JUN. 1996

Por la cual se reestructuran los horarios y se modifica uno, en la ruta MEDELLIN - PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO, a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA.

-2-

RADIO DE ACCION:
NACIONAL

CLASE DE VEHICULOS Y NIVEL DE SERVICIO:
LA CLASE DE VEHICULOS Y NIVELES DE SERVICIO QUE SE FIJEN EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACION DE RUTAS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA.

Que mediante Resolución No. 000443 de enero 24 de 1.996, la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, le asignó una calificación de 608 puntos, para la solicitud de rutas y horarios.

Que mediante Resolución No. 0746 de febrero 7 de 1.992, la Dirección General de Transporte y Tránsito del extinto INTRA, le autorizó los siguientes horarios en la ruta MEDELLIN - PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO, en la clase de vehículo BUS:

Saliendo de Medellín: 06:45 - 12:45 - 16:45

Saliendo de Pueblo Rico: 06:00 - 10:00 - 14:00

Que mediante Resolución No. 243 de septiembre 20 de 1.995, la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, le autorizó el cambio de la clase de vehículo BUS, por BUS Y / O BUSETA.

Que mediante radicado No. 9334 de octubre 25 de 1.995, el representante legal de la empresa, solicitó a la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, reestructuración de horarios en la ruta MEDELLIN - PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO y modificación de un horario, acreditando para ello, los requisitos exigidos en el Decreto No. 1927 de 1.991.

Que durante los días 10,11 y 12 de agosto de 1.995 y con la interventoría de ésta Asesoría, se llevaron a cabo aforos y encuestas a los pasajeros.

Que la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, elaboró el estudio técnico No. 034 de mayo 24 de 1.996, concluyendo acceder a lo solicitado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Comunicación de Resolución No. 100/1997

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley No. 100/1997, se resuelve:

RESOLUCIÓN No. 100/1997

DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO Y DE USO COMÚN EL SISTEMA DE VIALIDAD Y VEHÍCULOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA EFECTOS DE LA LEY No. 100/1997.

En consecuencia, se declara de interés público y de uso común el sistema de vialidad y vehículos en el territorio nacional, para efectos de la Ley No. 100/1997.

Comunicación de Resolución No. 100/1997, de fecha 10 de mayo de 1997, en virtud de la cual se declara de interés público y de uso común el sistema de vialidad y vehículos en el territorio nacional, para efectos de la Ley No. 100/1997.

El presente se publica en el Boletín Oficial No. 100/1997.

En Montevideo, a los 10 días del mes de mayo de 1997.

El Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, declara de interés público y de uso común el sistema de vialidad y vehículos en el territorio nacional, para efectos de la Ley No. 100/1997.

En consecuencia, se declara de interés público y de uso común el sistema de vialidad y vehículos en el territorio nacional, para efectos de la Ley No. 100/1997.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley No. 100/1997, se resuelve:

DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO Y DE USO COMÚN EL SISTEMA DE VIALIDAD Y VEHÍCULOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA EFECTOS DE LA LEY No. 100/1997.



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. ¹¹ 251 de 1.996

11 JUN. 1996

Por la cual se reestructuran los horarios y se modifica uno, en la ruta MEDELLIN - PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO, a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA.

-3-

Que pudo constatarse igualmente que la empresa citada, viene cubriendo desde tiempo atrás, el servicio de transporte en la ruta MEDELLIN- TARSO Y VICEVERSA, existiendo además constancia al respecto, del señor Alcalde Municipal de Tarso, fechada el día 4 de junio de 1.996, siendo viable entonces, el reconocimiento de los horarios que presta actualmente, de la siguiente manera:

Saliendo de Medellín: a las 15:30
Saliendo de Tarso : a las 09:00
Frecuencia : diaria

Que igualmente se recomienda modificar la capacidad transportadora en la clase de vehículo BUS Y / O BUSETA, para poder servir los nuevos horarios a autorizar a la empresa.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reestructurar las frecuencias de despacho y modificar un horario en la ruta MEDELLIN - PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO, a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA., autorizados mediante Resolución No. 0746 de febrero 7 de 1.992, en las rutas 4 y 5, las cuales quedarán servidas así:

SALIENDO DE MEDELLIN:
06:45 - ~~08:45~~ - 10:45 - 12:45 - 14:45 - 16:45

SALIENDO DE PUEBLO RICO:
05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE
CONTINUIDAD DEL SERVICIO : REGULAR
CLASE DE VEHICULO : BUS Y/O BUSETA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA., la prestación del servicio en la ruta MEDELLIN - TARSO Y VICEVERSA, de la siguiente manera:

INTERNATIONAL CONFERENCE
ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST



CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST

The International Conference on the History of the American West
will be held at the University of California, Los Angeles, California,
from September 15 to 19, 1954. The conference is sponsored by the
American Historical Association and the University of California.

The conference will be held at the University of California, Los Angeles,
California. The conference is sponsored by the American Historical
Association and the University of California.

CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES, CALIFORNIA
SEPTEMBER 15-19, 1954

The conference will be held at the University of California, Los Angeles,
California. The conference is sponsored by the American Historical
Association and the University of California.

CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST

CONFERENCE

The conference will be held at the University of California, Los Angeles,
California. The conference is sponsored by the American Historical
Association and the University of California.

CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES, CALIFORNIA

SEPTEMBER 15-19, 1954

CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES, CALIFORNIA
SEPTEMBER 15-19, 1954

The conference will be held at the University of California, Los Angeles,
California. The conference is sponsored by the American Historical
Association and the University of California.

CONFERENCE ON THE HISTORY OF THE AMERICAN WEST
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES, CALIFORNIA
SEPTEMBER 15-19, 1954



MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No.

Na 251

de 1.996

11 JUN. 1996

Por la cual se reestructuran los horarios y se modifica uno, en la ruta MEDELLIN - PUEBLO RICO Y VICEVERSA, VIA TARSO, a la empresa TRANSPORTES JERICO - PUEBLO RICO - TARSO LTDA.

-4-

SALIENDO DE MEDELLIN : 15:30

SALIENDO DE TARSO : 09:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

NIVEL DE SERVICIO	: CORRIENTE
FRECUENCIA	: DIARIA
CLASE DE VEHICULO	: BUS Y/O BUSETA

ARTICULO TERCERO : Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 243 de septiembre 20 de 1.995, en el sentido de aumentar la capacidad transportadora en la clase de vehículo BUS Y/O BUSETA, quedando así:

CAPACIDAD MAXIMA : 21
 CAPACIDAD MINIMA : 17

ARTICULO CUARTO: Los demás apartes de las Resoluciones Nos. 0746 de febrero 7 de 1.992, 243 de septiembre 20 de 1.995 y 000199 de mayo 03 de 1.996, continúan vigentes.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo, proceden por la vía gubernativa, los recursos de reposición ante éste Despacho y el de apelación ante la Dirección General, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 11 JUN. 1996

NORA ROLDAN DE SUAREZ
Asesora Regional Antioquia y Chocó
Ministerio de Transporte



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO**

[Handwritten signature]

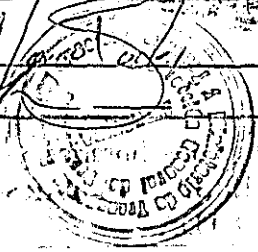
NOTIFICACION: Hoy **11 JUN. 1996** Notifiqué el

Contenido de la Providencia N^o **25-1** de **11 JUN. 1996**
Al Sr. **HERNAN DARIO BUIES**

y enterado firma en constancia

El notificado *[Handwritten signature]*

Funcionario Ministerial *[Handwritten signature]*



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]